

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Justicia Gratuita](#) > [France](#)

Justicia gratuita

Francia



Francia

Los textos de Derecho francés que regulan la asistencia jurídica gratuita son los siguientes:

- [Ley n.º 91-647](#), de 10 de julio de 1991, de asistencia jurídica gratuita;
- [Reglamento n.º 2020-1717](#), de 28 de diciembre de 2020, de desarrollo de la Ley n.º 91-647, de 10 de julio de 1991, de asistencia jurídica gratuita, y de regulación de la asistencia jurisdiccional y la ayuda a la intervención del abogado en procedimientos extrajudiciales;
- [Decreto de 30 de diciembre de 2020](#), sobre el contenido del formulario de solicitud de asistencia jurídica gratuita y la lista de documentos que deben adjuntarse;

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 14, apartado 2, primer guion - Nombres y direcciones de las autoridades receptoras o expedidoras competentes

Ministerio de Justicia, Servicio de acceso al Derecho y a la Justicia y de ayuda a las víctimas, Oficina de asistencia jurídica gratuita (*Ministère de la justice, Service de l'Accès au Droit et à la Justice et de l'Aide aux Victimes, Bureau de l'aide juridictionnelle*)

Dirección administrativa: 13 Place Vendôme; 75042 Paris CEDEX 01; Francia

Tfno.: +33 1 70 22 74 12

E-Mail: baj.sadjav-sg@justice.gouv.fr

Artículo 14, apartado 2, segundo guion - Ámbitos geográficos sobre los que tienen competencia las autoridades receptoras o expedidoras

Las zonas geográficas situadas bajo su jurisdicción son Francia metropolitana, los departamentos de ultramar (Guadalupe, Martinica, Mayotte, Guyana y Reunión) y San Pedro y Miquelón.

Artículo 14, apartado 2, tercer guion - Medios a su disposición para recibir las solicitudes

Correo postal a la dirección siguiente:

Ministère de la justice, Service de l'Accès au Droit et à la Justice et de l'Aide aux Victimes, Bureau de l'aide

juridictionnelle

13, place Vendôme

75042 Paris CEDEX 01

Francia

Artículo 14, apartado 2, cuarto guion - Lenguas que podrán utilizarse para cumplimentar la solicitud

Las solicitudes solamente podrán redactarse en francés.

■ Última actualización: 14/12/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.